

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Mayo 2016 Vigencia: Mayo 2021
	CARACTERISTICA : APA 1.2	
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	

PROCEDIMIENTOS DE ETAPA PRE ANALITICA DE BIOPSIAS DE ENDOSCOPIA

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Alicia Rodríguez Arévalo. Encargada de Unidad de Endoscopia	Abril 2016	
	Sandra Fuenzalida Gaete Encargada de Calidad y Seguridad del Paciente.	Abril 2016	
Aprobado Por:	Sonia Rodríguez Hermosilla Médico Director.	Mayo 2016	

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA : APA 1.2	Fecha Aprobación: Mayo 2016
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	Vigencia: Mayo 2021

1. OBJETIVOS

Estandarizar el procedimiento de los procesos de la etapa pre analítica de la Biopsia de Endoscopia con el fin de entregar prestaciones seguras, oportunas y de calidad a nuestros usuarios.

2. ALCANCE

Funcionarios de los servicios clínicos en donde se toman muestras de biopsias:

- Pabellón Quirúrgico.
- Policlínico de Alto Riesgo Obstétrico y Ginecología.
- Centro de Especialidades Odontostomatológicas (CEOM)
- Unidad de Endoscopia.

3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN

Médico Endoscopista: Responsable de la obtención de la muestra y realizar la solicitud de estudio anatomopatológico en forma inmediata a través de formulario de solicitud de Biopsia.

T.E.N.S Sala de procedimiento: Encargada de recibir la/s muestra/s de parte del médico Endoscopista y rotular provisoriamente la muestra con el nombre y apellido del paciente más el número de muestras indicando el lugar anatómico.

T.E.N.S Sala DAN: Recibir la/s muestra/s, envasarla/s, rotularla/s y almacenarla/s en la zona de acopio y registrar la recepción en el "*Cuaderno de recepción de Biopsias tomadas en la Unidad de Endoscopia*". Informar a Enfermera sobre muestras recepcionadas.

Enfermera Unidad de Endoscopia

- Responsable de velar por el cumplimiento de los procesos establecidos en el protocolo.
- Responsable de recepcionar las muestras y órdenes de la unidad de Endoscopia y registrar en el "*Libro de Recepción y Entrega de Biopsias*".
- Responsable de entregar a Laboratorio en convenio las muestras recepcionadas y registrar en el "*libro de recepción y entrega de biopsias*".
- Responsable de recepcionar los Resultados de las Biopsias, revisar el resultado y clasificarlo en crítico o no crítico, Registrar.
- Coordinar Entrega en conjunto con Secretaria

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01
	CARACTERISTICA : APA 1.2	Vigencia: 5 años
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	Fecha Aprobación: Mayo 2016 Vigencia: Mayo 2021

Secretaria de Endoscopía: Encargada de entregar resultado de Biopsia no críticas a Policlínico.

Auxiliar de servicio y/o estafeta del Laboratorio en convenio: Responsable de retirar y trasladar las muestras al Laboratorio en convenio. Además realiza entrega de informes de Resultado de Biopsias a Enfermera Encargada de la Unidad. Debe entregar firma al momento de recepcionar Biopsias y entregar informe de resultado.

4. DEFINICIONES

Biopsia: Procedimiento diagnóstico que consiste en la remoción de células o tejidos orgánicos para ser examinado macro y microscópicamente con el fin de formular un diagnóstico.

Contenedores o recipientes primarios (frascos): Corresponden a los contenedores o recipientes que contienen la muestra, de carácter impermeable y hermético.

Contenedores secundarios: Es el contenedor que protege al recipiente o contenedor primario y es utilizado el almacenamiento de biopsias en zona de acopio de Sala DAN, Cuya función es proteger la integridad y la calidad de la muestra en caso de accidente, como por ejemplo un derrame.

Muestra: Material colectado directamente de seres humanos y que incluye entre otros, secreciones y tejidos, las que son extraídas con fines de investigación, diagnóstico y/o tratamiento.

Zona de Almacenamiento: Zona ubicada en Sala DAN de la Unidad de Endoscopía, que tiene como finalidad ser el centro de acopio, custodia transitoria, y punto de traslado de todas las muestras generadas en la Unidad de Endoscopía.

Trazabilidad de biopsia: Conjunto de actividades preestablecidas que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de una biopsia o grupo de estas a lo largo de la cadena custodia en un momento dado, a través de herramientas de registro determinadas.

Registro: Conjunto de datos organizados y relacionados entre sí en función de un propósito asistencial determinado.

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA : APA 1.2	Fecha Aprobación: Mayo 2016
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	Vigencia: Mayo 2021

Rotulación: Son datos relacionados con los pacientes que se registran en el contenedor primario de las muestras y que son definidos por prestador.

Unidad habilitada para toma de biopsias: Se entiende por la Unidad que reúne condiciones mínimas para realizar el procedimiento y asegurar la conservación de la muestra.

5. DESARROLLO

5.1 DATOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER LA SOLICITUD DE ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO.

Las muestras biopsicas tomadas y generadas en la Unidad de Endoscopía, son enviadas al Laboratorio en convenio con la “Solicitud de Biopsia” (Anexo N°1), en la cual se debe registrar los siguientes datos:

- Nombre.
- Edad.
- RUT.
- Servicio.
- Médico Endoscopista.
- N° de frascos.
- Tipo de Muestra enviada (localización). Debe indicar el número de muestras y su ubicación.
- Fecha de Intervención y Firma del Endoscopista.

Una vez finalizado el procedimiento quirúrgico el médico quien obtuvo la muestra realiza la “Solicitud de Biopsia”.

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA : APA 1.2	Fecha Aprobación: Mayo 2016
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	Vigencia: Mayo 2021

5.1 OBTENCIÓN DE LA MUESTRA

5.2.1 CRITERIOS GENERALES

Una vez extraída la muestra se deposita en bandeja plástica numerada del 1 al 6 en la cual se almacena sólo una porción de tejido por número. Una vez terminado el procedimiento se transporta la muestra hacia sala DAN para su manejo.

Las muestras extraídas para estudio biopsico contenidas en las bandejas plásticas, deben ser depositadas y conservadas en frasco con tapa rosca y hermética, de plástico y transparentes, deben ser tapados correctamente, y además cubrir los bordes con papel engomado evitando de esta manera el derrame y contaminación por fluidos y líquido de formalina.

Dichos envases deben contener formalina al 10 %, la cual debe cubrir la muestra a estudiar, por lo menos en el doble de volumen de la muestra (en una proporción de $\frac{3}{4}$ de formalina líquida x $\frac{1}{4}$ de tejido).

5.2.2 ROTULACIÓN DE LA MUESTRA

En el contorno del frasco en el cual se deposita la muestra, se debe colocar etiqueta de papel pre impreso llenada en forma manual o etiqueta impresa con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del paciente.
- RUT del paciente.
- Número de frascos (con asignación de número correlativo según cantidad de muestras tomadas en el paciente)
- Tipo de muestra en el frasco (localización).
- Fecha de obtención de muestra.
- Nombre y apellidos del Endoscopista.

5.3 TRASLADO DE LA MUESTRA

Traslado Interno:

Una vez obtenida la muestra en la sala de procedimiento, la TENS de sala de procedimiento o Enfermera, entrega la muestra biopsica a la TENS de sala DAN o quien se encuentre en la sala, quien rotula, registra y almacena la muestra

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01
	CARACTERISTICA : APA 1.2	Vigencia: 5 años
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	Fecha Aprobación: Mayo 2016 Vigencia: Mayo 2021

Traslado Externo (traslado al Laboratorio en convenio):

La Enfermera Encargada de Endoscopia debe extraer las muestras biopsicas almacenadas en la zona de acopio de sala DAN y registrar en el "Libro de Recepción y Entrega de Biopsias" el traspaso de mano de dichas biopsias con el Estafeta del Laboratorio en convenio, llenando los campos requeridos y cotejando que la rotulación, solicitudes y registros estén correctos.

Una vez realizado el traspaso, el Estafeta deposita las muestras biopsicas en un contenedor tipo **cooler**, que tenga la capacidad para el total de las muestras, acompañado por la solicitud de biopsia realizada por médico que obtiene la muestra.

5.4 CRITERIOS DE RECHAZO DE LAS MUESTRAS

El laboratorio en convenio ha definido los siguientes criterios de rechazos de las muestras biopsicas:

- Frasco sin muestra.
- Frasco sin rótulo.
- Rotulación no concordante con solicitud de las muestras.

Las muestras que son rechazadas por el laboratorio en convenio serán registradas en libro de "**Rechazo de Muestras Biopsicas**", que contiene los siguientes datos:

- Nombre y apellido del paciente.
- Rut del paciente.
- N° de frasco.
- Tipo de Muestra.
- Fecha de Obtención.
- Médico Tratante.
- Motivo de Rechazo.

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01
	CARACTERISTICA : APA 1.2	Vigencia: 5 años
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	Fecha Aprobación: Mayo 2016 Vigencia: Mayo 2021

6. REFERENCIAS

- Monografía N°4 Errores de Identificación y Trazabilidad de Biopsias y Componentes Sanguíneos. 2011.
- Circular IP N°25 de Agosto de 2013, numeral 3.2.2.

7. DISTRIBUCION

- Endoscopia
- Dirección.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.

8. REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Página	Fecha	Cambios

	CODIGO: APA - HSC - 03	Versión: 01
	CARACTERISTICA : APA 1.2	Vigencia: 5 años
	Procedimientos de Etapa Pre Analítica de Biopsias de Endoscopia	Fecha Aprobación: Mayo 2016 Vigencia: Mayo 2021

9. INDICADOR:

NOMBRE INDICADOR	Porcentaje de Solicitudes de Biopsias con los datos mínimo registrados.
FÓRMULA	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de biopsias evaluadas que cumplen con el registro de los datos mínimos definidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de biopsias evaluadas}} \times 100.$
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	Mayor o igual a 80%
PERIODICIDAD	Trimestral
FUENTE PRIMARIA DE LA INFORMACION	Solicitud de Biopsias.
FUENTE SECUNDARIA DE LA INFORMACIÓN	Pauta de Supervisión.
RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Enfermera de Endoscopia.
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	<p>Se dará por cumplida cuando las solicitudes de Exámen se encuentre el registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre. • Edad. • Rut. • Servicio. • Cirujano. • N° de frascos. • Tipo de Muestra enviada (órganos o localización). • Fecha de Intervención y Firma.